

ABRIL 2024

BOLETÍN NO. 007

ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA

KREAB

WORLDWIDE

En el marco del seguimiento realizado por el equipo KREAB Colombia, compartimos nuestro boletín de seguimiento regulatorio y normativo del 2024, el cual contiene información actualizada sobre los proyectos normativos vigentes de los últimos quince días en consultas nacionales e internacionales, así como aquellas normativas expedidas en las diversas entidades regulatorias del orden nacional.

En KREAB creemos de la mayor importancia apoyar nuestras organizaciones y aliados para que puedan tomar decisiones basados en información relevante de primera mano, a la vez que sientan el respaldo de un equipo de consulta y apoyo para futuras acciones en el país.

Equipo Asuntos Públicos Kreab Colombia

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes contactarnos en acastro@kreab.com y vgouzy@kreab.com o visitar nuestra web www.kreab.com.

SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

I. Decreto 0467 de 2024 “Por el cual se hace un encargo en la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).” (Nombramiento de Manuel Peña Suárez como experto comisionado en encargo de la CREG por un término de tres (3) meses”.



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

II. Decreto 0458 de 2024 “Por medio del cual se reglamenta el artículo 188 de la Ley 2294 de 2023, en cuanto a la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la convivencia y la paz, se adiciona el artículo 1.1.3.8., y la Parte XIII al Libro” del Decreto 1 080 de 2015, y se dictan otras disposiciones”.



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINAGRICULTURA

I. Proyecto de resolución “Por medio de la cual se someten al régimen de libertad vigilada las canastas de productos de fertilizantes, acondicionadores, enmiendas, reguladores, coadyuvantes y plaguicidas de uso agrícola en el eslabón de importador, productor directo o contratante, envasador o empacador, y, de los alimentos preparados para animales de una canasta priorizada, en el eslabón de productor/importador y se dictan otras disposiciones”.



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

- Periodo de comentarios: hasta el 08 de mayo de 2024.
- Correo para envío de comentarios:
proyectos.normativos@minagricultura.gov.co

MINAMBIENTE

I. Proyecto de resolución "Por la cual se adopta el Plan para la Prevención, Control y Manejo de la especie Exótica Invasora Hipopótamo común (*Hippopotamus amphibius*) y se establecen otras disposiciones".

- Periodo de comentarios: hasta el 01 de mayo de 2024.
- Correo para envío de comentarios:
obosques@minambiente.gov.co

MINCOMERCIO

I. Proyecto de decreto "Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas y se establecen contingentes arancelarios para la importación de autopartes".

- Periodo de comentarios: hasta el 02 de mayo de 2024.
- Correo para envío de comentarios:
jgomezg@mincit.gov.co

MINENERGÍA

I. Decreto 0484 de 2024 "Por el cual se modifica el artículo 2.2.2.2.24 del Decreto 1073 de 2015, en relación con la disponibilidad de gas natural con destino a la demanda de gas eléctrica durante eventos de baja hidrología".



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



II. Resolución 0323 de 2024 “Por la cual se ordena el pago parcial de subsidios por menores tarifas del sector eléctrico en Zonas No Interconectadas (ZNI), destinados al combustible para generación, causados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y, enero y febrero de 2024”.

[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



III. Resolución 40132 de 2024 “Por la cual se adoptan medidas transitorias en materia de desviaciones al programa de generación para Fuentes No Convencionales de Energía Renovable, debido a las condiciones energéticas del verano 2023-2024 durante el Fenómeno de El Niño del mismo período”.

[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



IV. Resolución CREG 101 042 de 2024 “Por la cual se establece un programa transitorio de incentivos al uso eficiente de energía eléctrica para promover la recuperación de los niveles de los embalses del país y prevenir así eventuales desabastecimientos”.

[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



V. Circular 40009 de 2024 “Definición de la cantidad de energía de referencia para la generación mínima del parque de generación termoeléctrico diario a programar en el despacho económico y la operación del sistema, de conformidad con lo establecido en la resolución 40116 de 2024”.

[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



VI. Circular 40011 de 2024 “Definición de la cantidad de energía de referencia para la generación mínima del parque de generación termoeléctrico diario a programar en el despacho económico y la operación del sistema, de conformidad con lo establecido en la resolución 40116 de 2024”.

[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



VII. Circular 40013 de 2024 “Determinación de período de baja hidrología en aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.2.2.24 del Decreto 1073 de 2015”.

- Haga clic aquí para conocer el documento

MINHACIENDA

I. Decreto 0460 de 2024 “Por el cual se modifican los artículos 2.6.5.5, 2.6.5.8 Y 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en relación con el manejo y administración de los recursos de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto”.



- Haga clic aquí para conocer el documento

II. Decreto 0469 de 2024 “Por el cual se reglamentan los artículos 2, 5 Y 7 de la Ley 2344 de 2023, se modifica el numeral 2 del artículo 1.6.1 .30.1. del Capítulo 30 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1, se sustituye el Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 8 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, relacionados con las exenciones en materia tributaria asociadas a la Copa mundial femenina Sub 20 FIFA 2024”.



- Haga clic aquí para conocer el documento

III. Proyecto de decreto “Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los formadores de liquidez del mercado de valores, las operaciones del mercado monetario y se dictan otras disposiciones”.



- Haga clic aquí para conocer el documento

- Periodo de comentarios: hasta el 01 de mayo de 2024.

- Enlace para comentarios:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIURTBDQ1M2RkVSNIZNNjQ3VllaVEw3RDRRMSQIQCNjPTEu

IV. Proyecto de decreto “Por el cual se adiciona el Capítulo 15 al Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, para establecer las reglas y condiciones para la creación de una línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.-FINDETER destinada a financiar a las entidades territoriales de categoría 3, 4, 5 y 6 para el fortalecimiento institucional y el reperfilamiento de deuda”.

- Periodo de comentarios: hasta el 02 de mayo de 2024.
- Enlace para comentarios:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIUQzBZQUlaR0dGS1VLNFRUQkFEWIE0SkICVSQIQCNjPTEu

V. Proyecto de decreto “Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015 con el fin de establecer categorías de cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito para la aplicación de su marco regulatorio prudencial”.

- Periodo de comentarios: hasta el 02 de mayo de 2024.
- Enlace para comentarios:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIUQzBZQUlaR0dGS1VLNFRUQkFEWIE0SkICVSQIQCNjPTEu



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINSALUD

I. Decreto 0489 de 2024 “Por el cual se definen los porcentajes y condiciones para el giro directo de los recursos correspondientes a la Unidad de Pago por Capitación -UPC del régimen contributivo y de presupuestos máximos por concepto de servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC de los regímenes contributivo y subsidiado”.



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

II. Resolución 641 de 2024 “Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, resultado del procedimiento técnico-científico, participativo, de carácter público, colectivo y transparente de exclusiones”.



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

III. Proyecto de resolución “Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos para el fortalecimiento de la rehabilitación en salud en el marco del derecho fundamental a la salud”.



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

- Periodo de comentarios: hasta el 30 de abril de 2024.
- Correo para envío de comentarios:
olizarazo@minsalud.gov.co

IV. Proyecto de resolución “Por medio de la cual se adopta la Undécima revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos (CIE 11), para la codificación de morbilidad y mortalidad en Colombia y se establece el periodo de transición de CIE 10 a CIE 11”.



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

- Periodo de comentarios: hasta el 30 de abril de 2024.
- Correo para envío de comentarios:
ocie11_msps@minsalud.gov.co



V. Proyecto de resolución "Por la cual se modifican los anexos 1 y 2 de la Resolución número 1798 de 2023, se amplían unos plazos y se dictan otras disposiciones". Interoperar en línea con el Sistema de Afiliación Transaccional-SAT.

- Periodo de comentarios: hasta el 30 de abril de 2024.
- Correo para envío de comentarios:
omdiazo@minsalud.gov.co

[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINTRANSPORTE

I. Proyecto de resolución "Por la cual se modifican los artículos 5, 6 y 10 de la Resolución 0001223 del 14 de mayo de 2014 del Ministerio de Transporte 'Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición'".

- Periodo de comentarios: hasta el 29 de abril de 2024.
- Correo para envío de comentarios:
lviveros@mintransporte.gov.co

[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

CHILE

I. Propuesta de modificación del Decreto Supremo N°977/96, Reglamento Sanitario de Alimentos del Ministerio de Salud, Título XVII de los azúcares y de la miel, Párrafo I de los azúcares, artículo 383.

En los últimos años se ha podido observar, en el mercado chileno, la presencia de dos carbohidratos/azúcares no tradicionales que, a diferencia de los azúcares tradicionales aportan solo 0,2 kcal/g., para el caso de la Alulosa, y 1,5 kcal/g., para el caso de la Tagatosa. Existe evidencia científica relativamente reciente sobre el efecto metabólico que tienen las sustancias Alulosa y Tagatosa, y que es distinto del efecto conocido de los azúcares tradicionales. Por ello se hace necesario rotular la Alulosa y la Tagatosa en forma separada de los azúcares tradicionales.

- Fecha de publicación: 18 de abril de 2024.
- Fecha de entrada en vigor: 06 de diciembre de 2025.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)

ESTADOS UNIDOS

I. Normas de emisiones multicontaminantes para los modelos de los años 2027 y posteriores de vehículos ligeros y medianos.

La Ley de Aire Limpio, la Agencia de Protección Ambiental (EPA) está estableciendo estándares de emisiones nuevos y más protectores para contaminantes criterio y gases de efecto invernadero (GEI) para vehículos ligeros y vehículos Clase 2b y 3 ("servicio mediano") que se incorporarán gradualmente años de modelo 2027 a 2032.

Además, la EPA está finalizando revisiones del programa en varias áreas, incluyendo fuera de ciclo y aire créditos de acondicionamiento, el tratamiento de las emisiones aguas arriba asociadas con vehículos de cero emisiones y vehículos eléctricos híbridos enchufables en cálculos de cumplimiento, multiplicadores de incentivos para vehículos de servicio mediano y certificación y cumplimiento de vehículos.

- Fecha de publicación: 19 de abril de 2024.
- Fecha de entrada en vigor: 17 de junio de 2024.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)

II. Normas federales de seguridad para vehículos motorizados, integridad del sistema de combustible de vehículos de hidrógeno e integridad del sistema de almacenamiento de hidrógeno comprimido.



Este aviso propone los requisitos de desempeño para todos los vehículos de motor que utilizan hidrógeno como fuente de combustible. La propuesta se basa en el Reglamento Técnico Global (GTR) No. 13. FMVS No. 307, "Integridad del sistema de combustible de vehículos de hidrógeno", que especifica requisitos para la integridad del sistema de combustible en hidrógeno vehículos durante las operaciones normales del vehículo y después de choques. La norma propuesta reduciría las muertes y lesiones que podrían ocurrir como resultado de incendios debido a fugas de combustible de hidrógeno y/o explosión del almacenamiento de hidrógeno sistema.

- Fecha de publicación: 18 de abril de 2024.
- Fecha para comentarios: 17 de junio de 2024.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)

III. Normas federales de seguridad para vehículos motorizados; FMVSS No. 305a de propulsión eléctrica vehículos: reglamento técnico global de integridad del tren motriz eléctrico.

Consistente con un Reglamento Técnico Global sobre electricidad seguridad de los vehículos, la NHTSA que propone establecer la Ley Federal de Vehículos Motorizados Estándar de seguridad (FMVSS) No. 305a para reemplazar el FMVSS No. 305 "Eléctrico- Vehículos motorizados: Derrame de electrolitos y descargas eléctricas protección".

Entre otras mejoras, la FMVSS No. 305a se aplicaría a vehículos livianos y pesados y tendría desempeño y la miti-

gación de riesgos. Requisitos para la batería de propulsión. También exige a los fabricantes que presenten una respuesta de emergencia estandarizada información para su inclusión en el sitio web de la NHTSA que ayudaría primero y socorristas que manejan vehículos eléctricos.

- Fecha de publicación: 16 de abril de 2024.
- Fecha para comentarios: 14 de junio de 2024.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)

MÉXICO

I. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Infraestructura-Durmientes de madera-Suministro, impregnación e inspección.

La necesidad de contar con un elemento que cumpla satisfactoriamente con las funciones de mantener el escantillón de la vía, la transmisión de las cargas y los esfuerzos del riel al balasto, pero además con una larga duración en condiciones óptimas, condujo a la emisión de la Norma Oficial Mexicana, que especifica las características, propiedades de la madera, proceso de impregnación y condiciones de entrega que se deben cumplir para los durmientes de madera impregnados que sean utilizados en las vías ferroviarias de la República Mexicana.

- Fecha de publicación: 23 de abril de 2024.
- Fecha entrada en vigor: 15 de marzo de 2024.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)



URUGUAY



I. Proyecto de reglamento técnico MERCOSUR sobre vehículos a hidrógeno y celdas de combustible.

Establecer los requisitos técnicos que deben cumplir los vehículos a hidrógeno y celdas de combustible, respecto a la seguridad de sus sistemas de almacenamiento de hidrógeno comprimido y los componentes específicos de estos sistemas, con el propósito de mejorar la seguridad vial en los Estados Parte del MERCOSUR.

- Fecha de publicación: 15 de abril de 2024.
- Fecha para comentarios: 15 de junio de 2024.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)

II. Proyecto de Resolución N° 14/23 -Modificación de la Resolución GMC N°39/19 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista Positiva de Aditivos para la Elaboración de Materiales Plásticos y Revestimientos Poliméricos Destinados a entrar en Contacto con Alimentos".

Se añaden dos sustancias a la lista positiva de aditivos con restricciones de uso y especificaciones para la elaboración de materiales plásticos y revestimientos destinados a entrar en contacto con alimentos.

- Fecha de publicación: 23 de abril de 2024.
- Fecha para comentarios: 22 de junio de 2024.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)



KREAB

WORLDWIDE

**Oficina de Asuntos Públicos
Kreab Colombia**

Tel. (+57 1) 7443186

Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156

Calle 98 No. 10-32

Oficina 504

Para acceder a más información o si
deseas un seguimiento específico para
tu sector, puedes contactarnos

acastro@kreab.com

vgouzy@kreab.com

o visitar nuestra web

www.kreab.com

